ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO CHIAPAS, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron durante el periodo de enero a septiembre de 2026 y que se consideran para la mayor compresión de los mismos.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente público.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V., fue creado como un Organismo Descentralizado sectorizado al Gobierno Federal con personalidad Jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley de Puertos para el uso, aprovechamientos y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras y la prestación de servicios portuarios en Puerto Chiapas, en el Estado de Chiapas, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, constituida el 14 de Diciembre de 1993 de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles.

b) Principales cambios en su estructura.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7° transitorio de la Ley de Puertos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación, que integran el recinto portuario de Puerto Chiapas (antes Puerto Madero), así como para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto. La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno, y libres de todo gravamen.

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deben ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Durante el periodo reportado de 2026 la Entidad opera con un sistema financiero estable y eficiente que facilite la interacción entre los distintos agentes económicos y los mercados financieros y permita la adecuada transmisión de las políticas monetaria y financiera hacia el resto de la economía, logrando con ello un puerto en condiciones seguras para las operaciones portuarias y atraer mejores clientes potenciales.

3. Organización y Objeto Social

La Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V., es una empresa de participación estatal mayoritaria, constituida el 14 de diciembre de 1993 mediante escritura pública número 30,127 otorgada ante el Lic. José Antonio Sánchez Cordero Dávila, notario 153 del Distrito Federal. El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó a esta entidad, título de concesión para la administración portuaria integral del puerto de Puerto Madero, Chiapas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 1994.

a) Objeto social.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V., mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios en Puerto Madero, Tapachula, Chiapas, así como, la administración y explotación comercial, por cuenta propia o de terceros, de los bienes inmuebles que integran su zona de desarrollo.

b) Principal actividad.

La principal actividad, es planear, ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, así como construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común para la explotación de las terminales marinas e instalaciones portuarias, por sí o a través de terceros mediante contrato de cesión parcial de derechos, y la prestación de servicios portuarios y conexos por sí o a través de terceros mediante contrato respectivo.

c) Ejercicio fiscal.

El ejercicio fiscal de la entidad es del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026.

d) Régimen jurídico.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V está constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable, regulada por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

e) Consideraciones fiscales del ente.

Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V., se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales:

Marco laboral:
Las relaciones de trabajo contractuales entre la entidad y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional.

Régimen fiscal:
Impuesto Sobre la Renta (ISR):

La Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V. está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR), misma que se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación; la depreciación se calcula sobre valores en precios constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través de la determinación del ajuste por inflación. Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas (deducidas) de las utilidades fiscales de los siguientes diez ejercicios.

Impuesto al Valor Agregado (IVA):
Está sujeto al 8% por los ingresos por prestación de servicios.

Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU):

La PTU se calcula conforme a lo establecido en el artículo 9 último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Por otra parte, la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V., está obligada a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como, a cubrir algunos estatales; entre otros, figuran los siguientes impuestos y cuotas:

En su carácter de retenedor:

- Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- Impuesto Sobre la Renta por servicios profesionales de personas físicas;
- Cuotas retenidas a favor del IMSS;
- Impuesto al Valor Agregado; y,
- Retención del 5 al millar sobre obras.

A su cargo como unidad económica:

- Cuotas patronales del IMSS;
- Cuotas del 5% para el INFONAVIT;

- Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); y,
- 2% del Impuesto estatal sobre nóminas.

f) Estructura organizacional básica.

Estructura organizacional. Es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, muestra los flujos de información entre las áreas, identificando claramente las funciones y responsabilidades de cada uno de los diferentes puestos de la estructura básica, evita la duplicidad de funciones, facilita el proceso de evaluación al desempeño y apoya en el proceso de inducción al personal de nuevo ingreso.

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V., no forma parte de ningún fideicomiso o análogo.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los estados financieros y sus notas están preparados de acuerdo a la normatividad contable gubernamental, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por las normas emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo las principales las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), así como las Normas Generales de Información Financiera Gubernamentales (NGIFG), las Normas de Información Financiera Gubernamentales (NIFG) y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y considera las disposiciones que en materia de preparación de estados financieros que dicte la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, las demás disposiciones, normas, bases y reglamentaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En este sentido se considera de carácter supletorio la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) que así se autoricen por la SHCP, previa solicitud del Ente Público.

En acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de agosto de 2013, precisa el alcance del acuerdo aprobado por el CONAC, respecto de la generación en tiempo real de los estados financieros, se señala lo siguiente: La LGCG en el artículo 16 determina que "El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios." De la lectura de este artículo se desprende que una obligación es el registro de las operaciones presupuestarias y contables y otra es la generación de estados financieros periódicos.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

La normatividad aplicada por esta Entidad, para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, son las siguientes:

Los estados financieros emitidos por la ASIPONA-SC, están preparados en base a Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), y las Normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Mediante Oficio Circular 309-A-004/2018, de fecha 31 de julio de 2018, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP comunicó a las Dependencias o Ramos Coordinadores de Entidades del Sector Paraestatal Federal, que con fecha 31 de julio de 2018 fue publicado el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2018, aplicable a partir del 1 de enero de 2018.

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP, aplicables a partir del 1 de enero del ejercicio 2018.

NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos

NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades

NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables

NIFGG SP 04 Reexpresión

NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales

NIFGG SP 06 Arrendamiento Financiero

NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, como área rectora Federal en materia de contabilidad gubernamental, tiene a su cargo la actualización de la normatividad contenida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal MCGSPF; con el propósito de agrupar las principales transacciones que llevan a cabo las entidades; por lo que la normatividad vigente a partir del 01 de enero de 2025 es la siguiente:

IV.- Lineamientos Contables:

A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos

B.- Subsidios, Apoyos Fiscales y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades

C.- Estimación de Cuentas Incobrables

D.- Reexpresión

E.- Obligaciones Laborales

F.- Arrendamiento Financiero

NACG 01.- Norma de Archivo Contable Gubernamental

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo en el cual el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que deben ser aplicados por los entes públicos, de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V. tiene sustentado los postulados en su sistema de contabilidad, y organiza la efectiva sistematización que permite la obtención de información en forma veraz, clara y concisa.

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la LGCG, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

d) Normatividad supletoria.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V., durante el periodo reportado de 2026, aplicó supletoriamente las Normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, particularmente la Norma de Información Financiera D-3, Beneficios a los empleados.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

En observancia al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, las operaciones son registradas en base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra a partir de la existencia jurídica del derecho de cobro; como resultado de su gestión financiera el Consejo mantiene registros históricos detallados de las operaciones realizadas en los libros diario, mayor, e inventarios y balances.

Las principales políticas contables adoptadas por el Consejo, las cuales cumplen con las disposiciones de la LGCG, son las siguientes:

a) Actualización.

El registro de las operaciones se apega, de manera obligatoria al marco conceptual y postulados básicos de contabilidad gubernamental y a las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), la Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y la Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tal como lo indica la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGGP), en su Oficio No. 309-A-11-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012.

Los registros contables de la Entidad se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se reconoce conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro, como se indica en el Art. 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b) Operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

Derivado de la entrada en vigor de la Norma NIFGGSP 04, Reexpresión, requiere que a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del periodo. Se considera que el entorno económico no es inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores sea menor del 26% y además se identifique una tendencia de inflación baja de acuerdo con los pronósticos económicos oficiales.

México opera actualmente en un entorno económico no inflacionario, en consecuencia, los estados financieros comparativos están expresados a pesos nominales.

En el caso en que los niveles de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sean igual o superior al 26% se estará en un entorno económico inflacionario, debiendo la ASIPONA Puerto Chiapas actualizar los rubros de activo fijo señalados en la norma. Por ello, en el ejercicio el 2025, se determinaron nuevamente los valores revaluados, confirmando que los Bienes Muebles e Intangibles, se encuentran totalmente depreciados y/o amortizados; procediendo a la cancelación de los efectos de revaluación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la NIFG SP 04 Reexpresión, numeral 20.

La inflación de 2025 y 2024, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publicó el Banco de México, fue de 0.28% y 0.38% respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 2 años fue de 3.69% y 4.21%, en 2025 y 2024 respectivamente nivel que, de acuerdo con las NIF mexicanas, corresponde a un entorno económico no inflacionario.

Por lo anterior la ASIPONA Puerto Chiapas, no aplicó el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera en los ejercicios 2025 y 2024.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

La ASIPONA Puerto Chiapas, no posee inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Los inventarios se reconocen al costo histórico de adquisición y se valúan utilizando la fórmula de asignación de costos promedios.

e) Beneficios a empleados.

De conformidad con la Ley Federal del Trabajo, que señala la obligación de "la Entidad" a pagar a los trabajadores una prima de antigüedad a razón de doce días por cada año de servicio (limitado al doble del salario mínimo), en los casos de despido bajo ciertas circunstancias y obligatorio a partir de los quince años de antigüedad, y de acuerdo a la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental, para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores tal y como lo señala la circular NIF-D-3, se aplicó y se registró lo referente a la NIF D-3 "Obligaciones Laborales", emitido por el CINIF, realizando los cálculos un actuario independiente.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y la obligación pueda ser estimada razonablemente.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

Se tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.

Durante el periodo reportado en 2026, la ASIPONA Puerto Chiapas, no llevó a cabo corrección de errores que deban revelarse.

i) Reclasificaciones.

Los estados financieros al 30 de septiembre de 2026, han sido reclasificados en ciertos rubros para unificar su presentación con la que se utilizó en 2025.

j) Depuración y cancelación de saldos.

Sin información que revelar.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Durante el periodo reportado de 2026, la ASIPONA Puerto Chiapas no realizó operaciones en moneda extranjera.

7. Reporte Analítico del Activo

- **Inmuebles, Maquinaria y Equipos**

Los Bienes Muebles son las inversiones que ASIPONA Puerto Chiapas hace en bienes tangibles en su beneficio, con carácter permanente, con el propósito de usarlos, no de venderlos, siendo los bienes muebles aquellos cuya duración es mayor de un año y que se pueden trasladar de un lugar a otro sin alterar su forma o sustancia; tales como mobiliario de oficina, equipo de transporte, etc.

Las inversiones en bienes de activo fijo son registradas a su valor de adquisición.

Los activos fijos que posee la ASIPONA Puerto Chiapas se adquieren por medio de compra, transferencia o donación y se registran al valor original consignado en las facturas de compra o en su caso, en los avalúos y/o actas respectivas.

La depreciación de los bienes se calculó conforme al método de línea recta, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que se detallan en el cuadro siguiente, que son los mismos que la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece como tasas máximas autorizadas:

Cuenta	Tasa de depreciación
Inmueble	5%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo Marítimo	6%
Equipo de Transporte	25%
Otros Equipos	10%
Equipo de Cómputo	30%

En caso de reconexión contable de la inflación se actualizarán los distintos renglones de este grupo y se reexpresará el valor de cada renglón del activo fijo, y de su depreciación acumulada en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance, utilizando el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, para lo cual, se aplican factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su artículo 27, la entidad está obligada a integrar en el libro de inventarios, un inventario físico final, el cual está obligada a realizar por lo menos una vez al año un inventario completo de sus bienes, el cual deberá coincidir con los saldos en las cuentas de activo fijo.

Así mismo durante el periodo reportado de 2026, la Entidad no estuvo en los siguientes supuestos:

- Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras;
- Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad;
- Circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.;

- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La ASIPONA Puerto Chiapas no cuenta con ningún tipo de fideicomiso, mandato o análogo.

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación o cualquier tipo de ingreso.

Se ha logrado un cumplimiento generalizado en la recaudación de los ingresos por los servicios que presta la Entidad y en aquellos casos que ha habido un retraso se les han aplicado las sanciones establecidas en los contratos en los casos que lo tenga, todos los retrasos en el pago son por corto tiempo y en la mayoría se logran regularizar. Por lo tanto, se considera que se está administrando, eficaz y eficientemente el concepto de los ingresos.

Ingresos Propios	Ingresos Fiscales
55,546,824	46,422,293

La recaudación correspondiente al 30 de septiembre de 2026, asciende al importe de: 55,546,824, que corresponde a los ingresos propios por prestación de servicios; y, el importe de 46,422,293, correspondiente a ingresos fiscales otorgados por el Gobierno Federal.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Proyección de recaudación a mediano plazo
42,132,148

La proyección de ingresos propios al cierre del ejercicio 2026, se estima en 42,132,148.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar.

11. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar.

12. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V., en apego a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública (SFP), adoptó cabalmente el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, dicho manual es de aplicación general y sustituye a 174 normas en materia de control interno en toda la Administración Pública Federal. Además, reorienta el modelo de gestión reactiva y de coyuntura, por otro que obliga a los tomadores de decisiones a hacer una planeación más cuidadosa.

En lo que respecta a la Administración de Riesgos, la entidad ha elaborado un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, que permite identificar riesgos que pudieran obstaculizar o impedir el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y se tomen las medidas necesarias para evitar que esos riesgos se materialicen, o bien, para disminuir su impacto o probabilidad de ocurrencia.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Se implemento el Sistema Puerto Inteligente Seguro (PIS) que es una plataforma tecnológica multimodular diseñada bajo una visión sistémica, sobre tres ejes principales:

- Eje de seguridad.
- Eje de recaudación.
- Eje de coordinación.

El objetivo del Eje de recaudación es lograr mayores ingresos a través de un mayor control interno y trazabilidad de las operaciones, obteniendo una conciliación veraz y oportuna de la información cumpliendo las distintas normas aplicables, además se obtendrá mayor control presupuestal, eficiencia y transparencia por cada una de las transacciones efectuadas.

13. Información por Segmentos

Sin información que revelar.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que revelar.

15. Partes Relacionadas

Sin información que revelar.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

A estas notas las acompañan los anexos siguientes:

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado Analítico de Activos
- Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos
- Estado de Flujos de Efectivo
- Reporte de Patrimonio
- Conciliación Contable Presupuestaria
- Informe Sobre Pasivos Contingentes

NOTAS DE DESGLOSE
NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- **Ingresos y Otros Beneficios**
 - Ingresos de Gestión

Los ingresos por servicios percibidos del periodo del 1° de enero al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se integran como sigue:

Concepto	2026	2025
Por uso de infraestructura	14,003,295	15,379,821
Cesión de terrenos	19,586,998	23,848,564
Maniobras y servicios	13,005,259	448,505
Total	**46,595,552**	**39,676,890**

 - Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

En el período del 1° de enero al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se recibieron recursos del Fideicomiso para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec (FIDIT), por un monto total de 139,620,958 y 159,639,682 respectivamente, destinado para gasto de inversión.

En el período del 1° de enero al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se recibieron transferencias para gasto corriente por parte del Gobierno Federal, por un monto total de 19,409,529 y 106,113,641 respectivamente, destinados a gasto corriente y de inversión.

 - Otros Ingresos y Beneficios

Los otros ingresos y beneficios en el periodo del 1° de enero al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se integran como sigue:

Concepto	2026	2025
Productos Financieros	2,256,243	1,546,619
Otros Ingresos y Beneficios Varios	7,729,321	11,235,418
Total	**9,985,564**	**12,782,037**

El rubro de otros ingresos y beneficios varios, corresponde a los importes que se cobran por concepto de servicio de energía eléctrica, uso de infraestructura para la reparación de redes, venta de bases de las licitaciones y expedición de credenciales.

- **Gastos y Otras Pérdidas**

La ASIPONA Puerto Chiapas presentó Total de Gastos y Otras Pérdidas del periodo del 1° de enero al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025 por 276,433,429 y 347,316,353 respectivamente. Los gastos de funcionamiento agrupan las erogaciones que se realizaron conforme lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto.

Los Gastos y Otras Pérdidas se integran conforme a lo siguiente:

Concepto	2026	2025
Servicios Personales (1)	12,202,287	18,434,168
Materiales y Suministros (2)	3,395,042	2,958,185
Servicios Generales (3)	36,198,538	44,912,072
Inversión Pública (4)	139,834,663	236,909,848
Otros gastos y Pérdidas Extraordinarias (5)	84,802,899	44,102,080
TOTAL	**276,433,429**	**347,316,353**

(1) Los servicios personales integran todos los pagos y gastos realizados por concepto de la nómina al personal.
(2) Los materiales y suministros integran los consumos.
(3) Los servicios generales integran los registros realizados por los diversos servicios básicos.
(4) Corresponde a recursos para Obra Pública destinado a los proyectos inversión con registro en Cartera No. 2413J3C0003 Infraestructura para la modernización de Puerto Chiapas y 2513J3C0002 Ampliación de la obra marítima e infraestructura de Puerto Chiapas.
(5) Corresponde al importe anual de la depreciación de los Activos de Larga duración por un importe de 84,800,074 y a otros gastos menores por un importe de 2,825.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- **Activo**

 - Efectivo y Equivalentes

Los saldos de este rubro del periodo del 1° de enero al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025 son por 39,357,400 y 19,614,970 respectivamente, corresponden principalmente a recursos que la ASIPONA Puerto Chiapas tiene en administración, depositados en cuentas bancarias de cheques y que fueron originados por trasferencias de recursos fiscales, que se destinarán al pago de pasivos devengados al cierre de cada ejercicio; estos montos se integran por 3 cuentas bancarias y 1 de inversión de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN	2026	2025
CAJA		
0111120101 Caja no. 1 tesorería	11,873	0
0111210431 Banorte 3 principal 3431	0	0
0111210441 Banorte 4 principal 4520	212,955	400,088
INVERSIONES		
0111410411 Banorte 1 principal Inversión 5066	39,132,572	19,214,883
TOTAL	**39,357,400**	**19,614,971**

 - Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

La integración de este rubro es la siguiente:

	2026	2025
Clientes [1]	8,722,397	3,295,836
Ingresos por recibir	0	0
Impuestos por recuperar	11,844	0
Anticipo a proveedores	6,800	0
Total	**8,741,041**	**3,295,836**

(1) La cuenta de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes al 30 de septiembre de 2026, se integra por el saldo de clientes, que se deriva de las operaciones propias de ASIPONA Puerto Chiapas y su antigüedad se muestra a continuación:

Cartera de clientes por antigüedad					
Concepto	Hasta 30 días	Hasta 60 días	Hasta 90 días	Más de 90 días	Total, por cliente
Total	2,432,873	1,743,518	1,235,156	3,310,850	8,722,397

De los saldos mayores a 90 días el 37.96% (3,310,850), corresponde a clientes que se turnaron al Departamento Jurídico para su cobro, y el 62.04% (5,411,547) está en proceso de recuperabilidad por parte del área de tesorería.

- Inventarios

No se tiene información que revelar.

- Almacenes

No se tiene información que revelar.

- Inversiones Financieras

No se tiene información que revelar.

- Otros activos circulantes

Este rubro se integra como sigue:

	2026	2025
Seguros pagados por anticipado	408,187	0
Total	**408,187**	**0**

Corresponde a pagos anticipados que vencen a un año o antes, de acuerdo con las condiciones de la póliza.

❖ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Concepto	Monto histórico	Actualización	Saldos al 30/09/2026	Saldos al 31/12/2025
Inversión				
Inmueble	2,238,045,934	0	2,238,045,934	1,091,236,890
Equipo de transporte	4,244,789	0	4,244,789	4,244,789
Equipo marítimo	1,542,176	0	1,542,176	1,542,176
Equipo de comunicación	4,481,000	0	4,481,000	4,481,000
Equipo de cómputo	17,600	0	17,600	17,600
Otros Equipos	6,994,988	0	6,994,988	6,994,988
Suma de Inversión	**2,255,326,487**	**0**	**2,255,326,487**	**1,108,517,443**
Depreciación				
Inmueble	- 284,215,980	0	- 284,215,980	- 199,748,099
Equipo de transporte	- 4,244,789	0	- 4,244,789	- 4,244,789
Equipo marítimo	- 1,378,797	0	- 1,378,797	- 1,308,778
Equipo de comunicación	- 1,323,395	0	- 1,323,395	- 1,061,221
Otros Equipos	- 6,994,988	0	- 6,994,988	- 6,994,988
Suma Depreciación	**- 298,157,949**	**0**	**- 298,157,949**	**- 213,357,875**
Activo Fijo Neto	**1,957,168,538**	**0**	**1,957,168,538**	**895,159,568**

Al 30 de septiembre de 2026, en bienes inmuebles y muebles el incremento se debe a las Aportaciones de Futuros Aumentos del Gobierno Federal de las obras de Infraestructura denominadas Infraestructura para la modernización de Puerto Chiapas y Ampliación de la obra marítima e infraestructura de Puerto Chiapas. Las obras realizadas son las siguientes:

Descripción	Importe
Obra marítima para minimizar el azolve en puerto chiapas	1,078,021,192
Rehabilitación de la estructura de los muelles de cruceros y muelles de usos múltiples de Puerto Chiapas	41,687,633
Construcción de barda perimetral en ASIPONA Puerto Chiapas	27,100,218
Total	**1,146,809,043**

Así mismo, el equipo de transporte, equipo de cómputo y otros equipos está totalmente depreciados y/o amortizados; se integran todos los equipos y bienes que son propiedad de la ASIPONA Puerto Chiapas y, que fueron adquiridos con recursos fiscales.

Con el objeto de cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente al levantamiento físico de inventarios de bienes muebles o inmuebles bajo su custodia, así como, su ubicación y asignación a los usuarios para el desempeño de sus funciones, se cuenta con un padrón de los bienes asignados los cuales fueron conciliados con los registros contables.

Registro contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
2,238,045,934	2,238,045,934	0

Registro contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
17,280,553	17,280,553	0

El importe de la depreciación acumulada del periodo del 1° de enero al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025, ascendió a 298,157,949 y 213,357,875, respectivamente. La depreciación se calcula con base en el método de línea recta considerando la vida estimada de los activos.

- Estimaciones y Deterioros

Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025, este rubro se integra de la siguiente manera.

Concepto	2026	2025
Estimación para cuentas incobrables	0	-159,444
Total	**0**	**-159,444**

Con fundamento en las Normas y bases generales para cancelar adeudos a cargo de terceros y en favor de administración del sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V., de acuerdo al apartado 5 fracción VIII: Normas Generales, apartado 1. b) y 2, fracción IX: Bases Generales, y al Anexo: Procedimiento para Cancelar Adeudos de Terceros, la entidad cancelo está estimación.

- Otros Activos

Se considera un importe de 30,000, por depósito en garantía de monedero electrónico para la adquisición de combustible de las unidades de la entidad.

- **Pasivo**
 - Cuentas y Documentos por Pagar

Concepto	2026	2025
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios [1]	129,790	0
Retenciones y Contribuciones [1] [2]	2,943,266	1,070,697
Acreedores Diversos	216,870	4,700
Total cuentas por pagar a corto plazo	**3,289,926**	**1,075,397**

(1) Por lo que se refiere a los saldos al 30 de septiembre de 2026, que se sitúan a menos de 30 días, destacan los relacionados con el pasivo a corto plazo de compromisos de pago devengados por 3,073,056, que se liquidarán con recursos presupuestales en los primeros 15 días del mes inmediato posterior.

(2) El rubro de Retenciones y Contribuciones por Pagar se refiere a las obligaciones fiscales por pagar, las cuales se integran de la siguiente forma:

- **Retenciones y contribuciones por pagar**

Concepto	2026	2025
Impuesto Sobre la Renta retenido sobre sueldos y salarios	542,513	7,144
Impuesto al Valor Agregado retenido personas físicas	12,831	0
Impuesto Sobre la Renta retenido honorarios a personas físicas	3,101	0
Instituto Mexicano del Seguro Social (1)	151,026	0
Instituto Nacional del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (1)	45,780	0
Administradoras de Fondo para el Retiro (1)	18,458	0
Impuesto Sobre Nómina 3% (1)	50,282	88,271
Otras provisiones de seguridad social	25,004	0
Crédito FONACOT	0	0
Crédito INFONAVIT	51,163	0
Retención 5% al millar	1,368,700	694,088
Funcionarios y empleados	37,058	37,058
IVA trasladado por cobrar	637,350	244,136
SUMA	**2,943,266**	**1,070,697**

(1) Este importe se enteró en octubre de 2026.

El concepto IVA trasladado, se refiere al IVA incluido en los saldos de los clientes y que al cierre del ejercicio está pendiente de cobro. Se genera la obligación de pago en el momento que se efectúen los cobros a los clientes.

El importe en el rubro de acreedores diversos por 216,870, corresponde a pagos en exceso o erróneos que realizaron los clientes.

❖ Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

No se tiene información que revelar.

❖ Pasivos Diferidos

No se tiene información que revelar.

❖ Provisiones

Beneficios a los empleados

De conformidad a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por la Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2012; se informa que la ASIPONA Puerto Chiapas, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para 2026 y 2025, siendo el siguiente:

Concepto	Prima de antigüedad	Beneficios por terminación	Total 2026	Total 2025
Obligación por beneficios definidos	638,172	533,101	1,171,273	1,097,847

❖ Otros Pasivos

No se tiene información que revelar.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Concepto	2026	2025
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Capital Social	301,248,515	301,248,515
Aportaciones del Gobierno Federal del Año Actual [1]	1,146,298,103	308,411,567

Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores	850,532,668	542,121,101
Aportaciones del Gobierno Federal (2016)	0	0
Suma Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**2,298,079,286**	**1,151,781,183**
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		
Resultado de ejercicios Anteriores	- 236,048,817	-206,944,714
Retiro del Patrimonio	0	0
Revalúos	-6,229	-6,229
Reservas	78,753	78,753
Resultado del ejercicio	- 60,821,825	- 29,104,103
Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública	- 37,203	- 37,203
Suma Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**- 296,835,321**	**- 236,013,496**
Total Hacienda Pública / Patrimonio	**2,001,243,965**	**915,767,687**

- **Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido**

Con respecto al Patrimonio Neto Contribuido, al 30 de septiembre de 2026 se integra como sigue:

Concepto	Saldo 2026	
Capital Social	$	301,248,515
Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso	$	1,146,298,103
Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores	$	850,532,668
Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2026	**$**	**2,298,079,286**

- **Hacienda Pública/Patrimonio Generado**

Al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Patrimonio Generado se integra como sigue:

Concepto	2026	2025
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 60,821,825	- 29,104,103
Resultados de Ejercicios Anteriores	-236,048,817	-206,944,714
Revalúos	-6,229	-6,229
Reservas	78,753	78,753
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**-296,798,118**	**-235,976,293**

Al 30 de septiembre de 2026 se obtuvo una pérdida neta de 60,821,825, la cual aumentó en un 209% respecto a la del ejercicio 2025.

Al resultado del ejercicio 2025 por -29,104,103 se sumó al saldo del resultado de ejercicios anteriores por -206,944,714, para quedar el saldo de resultado de ejercicios anteriores en un importe de -236,048,817.

Estos conceptos se muestran en el Estado de Variación en la Hacienda Pública al 30 de septiembre de 2026.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- **Composición del rubro de Efectivo y Equivalentes**

Concepto	2026	2025
Bancos/Tesorería	39,357,400	19,614,971
TOTAL	**39,357,400**	**19,614,971**

➢ **Adquisiciones de las Actividades de Inversión Efectivamente Pagadas, respecto del Apartado de Aplicación**

Concepto	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Infraestructura	1,146,809,043	305,339,848
Bienes muebles	0	3,495,641
TOTAL	**1,146,809,043**	**308,835,489**

- **Contraprestaciones al gobierno federal**

Formando parte del costo de operación de infraestructura, está la contraprestación que debe ser pagada al Gobierno Federal con motivo de la concesión otorgada. ASIPONA Puerto Chiapas paga dicha contraprestación de acuerdo con el artículo 167 de la Ley Federal de Derechos y lo entera a través del formato 5 del SAT.

Hasta el 31 de octubre del ejercicio 2014, ASIPONA Puerto Chiapas estuvo exenta del pago de contraprestaciones por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio público. Así mismo, ASIPONA Puerto Chiapas está considerada dentro de la contraprestación para la determinación del aprovechamiento que pagarán las Administraciones Portuarias Integrales al Gobierno Federal a partir de noviembre 2014. Lo anterior con fundamento en el Oficio 7.3.-2409.14, de la Dirección General de Puertos y Marina Mercante, ascendiendo por concepto de contraprestación al Gobierno Federal el Seis por ciento de la totalidad de sus ingresos brutos mensuales calculados sobre la base de flujo de efectivo, los ingresos totales base del aprovechamiento no incluyen los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros, según oficio número 7.3.-3035.2018, de la Dirección General de Puertos y Marina Mercante.

Se pagará mensualmente aplicando las tarifas aprobadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre las siguientes variables:

- Puerto. - Se aplica una cuota fija por buque y una tarifa variable en función a las toneladas brutas de registro.
- Atraque. - Se aplica una tarifa sobre los metros de eslora de cada buque multiplicados por las horas de atraque.

➢ **Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)**

Concepto	2026	2025
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	0	0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	84,800,074	43,939,336
Amortización	0	0
Incremento en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar (1)	0	0
Partidas extraordinarias	0	0

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➢ **Cuentas de Orden Contables**

No se tienen cuentas de orden contables.

➢ **Cuentas de Orden Presupuestario**

➢ Cuenta de Ingresos

Al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025 se recibieron ingresos por transferencias de recursos federales por 46,422,293 y 106,143,259 respectivamente, con una variación negativa de 56% derivado que aún están en proceso de ejecución el Proyecto de Inversión denominado Construcción de

barda perimetral en ASIPONA Puerto Chiapas, esta construcción mejorará las condiciones de seguridad, permitirá tener control de acceso del personal y protección a la infraestructura portuaria.

	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
Presupuesto de Ingresos	842,612,080	129,884,140	101,969,117	101,969,117

- Cuenta de Egresos

Al 30 de septiembre de 2026 se realizaron gastos presupuestarios por un total de 82,226,688 que corresponden a los capítulos 1000, 2000, 3000 y 6000, este último derivado del proyecto de Infraestructura para la modernización de Puerto Chiapas, asimismo, se realizaron trabajos de mantenimiento y conservación de inmuebles.

	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado
Presupuesto de Egresos	841,278,800	128,550,860	82,226,688	82,226,688

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

Estos estados financieros han sido aprobados con fecha 12 de octubre de 2026, por los funcionarios que firman al calce.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

P.O.

Autorizó: Ing. Javier García Bonilla

Director General

Elaboró: C.P. Nora Isabel González Hernández

Gerente de Administración y Finanzas